

**PRÓRROGA DE LA CONVOCATORIA PARA LA VINCULACIÓN DE AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN- IMP DER 2928 DE 2019 LA JUSTICIA ESPECIAL PARA LA PAZ (JEP) EN COLOMBIA:  
DISEÑO DE UN OBSERVATORIO SOCIAL**

Prorrogado hasta el 16 de diciembre de 2021 por el Comité Central de Investigaciones en sesión del 29 de mayo de 2020.

**Grupo de Investigación: Red de Estudios Sociojurídicos comparados y políticas públicas RESCYPP.**

**Líder: Melba Luz Calle Meza, PhD**

Marco normativo: Resolución 840 de 2020 "Por la cual se reglamenta la vinculación de personal a los proyectos de investigación financiados o cofinanciados por la Universidad Militar Nueva Granada en los programas de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel". Artículos 27-31.

**1. TIPO DE VINCULACIÓN:**

- Auxiliar de investigación de Pregrado  
- Cupos disponibles: Uno (1)

**2. PERFIL**

Estudiante activo del programa de derecho de la UMNG que acredite experiencia investigadora en la Facultad de Derecho CNG, con buen desempeño académico, buena redacción de textos académicos y manejo de herramientas ofimáticas y nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICS: tales como Classroom, redes sociales, google meet y similares). Capacidad para realizar trabajo autónomo y en equipo de conformidad con el perfil señalado en la Resolución 840 de 2021.

**3. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES**

1. Ser estudiante activo de la UMNG y haber cursado el 70% del programa académico de pregrado de Derecho.
2. Entregar un documento escrito indicando el compromiso de trabajar en la línea de investigación del proyecto que lo vincula, bajo la dirección del investigador principal del proyecto o un coinvestigador del mismo. Esta presentación debe ser avalada por la Dirección del Programa y la decanatura respectiva.
3. Los estudiantes deben certificar un promedio del último semestre cursado igual o superior a cuatro punto cero (4.0) en una escala de notas del 0.0 a 5.0 o su equivalencia a otros esquemas de evaluación.
4. No encontrarse vinculado a otro proyecto de investigación de la UMNG (en calidad de Auxiliar de Investigación o contratista) manifestarlo bajo la gravedad de juramento en formato libre.
5. Haber creado y actualizado el CvLac en la Plataforma de MINCIENCIAS (Adjuntar CvLac)
6. Acreditar la participación (mínimo 6 meses) en un semillero de investigación de la Facultad de Derecho o PIC.

**4. FORMACIÓN ACADÉMICA**

Título profesional:	N/A		
PGA: 4.0	N/A	Fecha grado:	N/A
Título posgrado:	N/A		
PGA:	N/A	Fecha grado:	N/A

<b>5. ESTÍMULO ECONÓMICO</b>			
(El establecido en la Resolución 840 de 8 de mayo de 2020, artículo 31)			
<i>“Los auxiliares de investigación de pregrado se beneficiarán de un incentivo el cual será presupuestado en el rubro de personal de proyectos de investigación financiados por la Universidad Militar Nueva Granada que corresponde a tres salarios mínimos mensuales legales vigentes (3 SMMLV) los cuales se reconocerán a la finalización de la pasantía”</i>			
<b>6. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)</b>			
Experiencia	Competencias Comunes	Competencias comportamentales	
N/A	Orientación a resultados	Liderazgo para el cambio	Conocimiento del entorno
1 a 3 años:	Orientación al usuario y al ciudadano	Planeación	Relaciones Públicas
	Transparencia	Toma de decisiones	Pensamiento Estratégico
4 a 6 años:	Análisis Crítico	Resolución de problemas	Investigación
7 a 9 años:	Compromiso con la organización	Diligencia y trámite	Docencia
<b>7. PLAN DE FORMACIÓN</b>		<b>FECHAS</b>	
Participar en las actividades de investigación planteadas en la metodología del proyecto que los vincula, con posibilidad de participar como colaborador o coautor de los productos de investigación allí derivados de acuerdo a la contribución, así como la postulación y desarrollo de Proyectos de Iniciación Científica.		(agosto de 2021 a diciembre de 2021)	
Presentación de ponencia sometida a un evento científico nacional o internacional.		(agosto de 2021 a diciembre de 2021)	
Apoyar la coordinación de los semilleros de investigación y colaborar en los procesos de investigación formativa.		(agosto de 2021 a diciembre de 2021)	
Apoyar el proceso de divulgación y convocatoria de los miembros de los Semilleros de Investigación en líneas afines al proyecto de investigación IMP DER 2928 de 2019.		(agosto de 2021 a diciembre de 2021)	
Apoyar a la líder del proyecto según sus instrucciones en la elaboración de un artículo de investigación sometido a revista indexada por MINCIENCIAS.		(agosto de 2021 a diciembre de 2021)	
Apoyar la organización logística y divulgación de los eventos organizados por el proyecto de investigación IMP DER 2928 de 2019 y grupo de investigación RESCYYP.		(agosto de 2021 a diciembre de 2021)	
Presentar un informe final en que se evidencian los avances y los aportes del auxiliar investigador a los productos del proyecto investigación y a los grupos y semilleros liderado por el investigador principal del proyecto IMP DER 2928 de 2019.		Diciembre de 2021	
<b>8. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA-AMPLIACIÓN DE LOS PLAZOS</b>			
1. Publicación de la convocatoria		19 de julio de 2021	
2. Entrega de documentación Física - Ver Nota***		Se amplía el plazo hasta el 6 de agosto de 2021.	
3. Verificación de la documentación registrada y entrevista		Se amplía el plazo hasta 9 de agosto de 2021.	
4. Publicación de resultados (admitido)		Se amplía el plazo hasta 10 de agosto de 2021	

### 9. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA)

Los siguientes documentos deben entregarse completos por medio de correo institucional con el número de la convocatoria y sus datos de contacto (nombre, correo electrónico, teléfono):

1. Certificado de estudios del programa de Derecho que está cursando en la UMNG, en el que indique su calidad de estudiante activo, el PGA (expedido por la Div. de Registro Académico).
2. Carta de presentación del candidato en la que manifieste el compromiso de trabajar en la línea de investigación del proyecto IMP DER 2928 de 2019 bajo la dirección del investigador principal (Prof. Melba Luz Calle Meza, PhD.) con una disponibilidad de 6 horas a la semana, avalada por la Dirección del Programa y la Decanatura correspondiente.
3. Así mismo, declaración de no participación actual en otro proyecto de investigación en la UMNG como auxiliar de investigación y no encontrarse como contratista de la UMNG.
4. CvLac actualizado e impreso.
5. Certificado del Centro de Investigaciones de la Facultad de Derecho de participación del postulante en semillero de investigación, PIC o proyectos de investigación durante su formación de pregrado.
6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
7. En caso de que existan, soportes de producción académica: certificación ponencias u otros productos.

### 10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA (Cumple/Rechazado)
<b>DE HABILITACIÓN</b>	<u>Documentos a presentar por el candidato:</u> La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos para acreditar los requisitos tanto de la Resolución 840 de 2020 como de la presente convocatoria	
	<u>Perfil del candidato:</u> El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente convocatoria. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	
	<u>Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles:</u> El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	

### 11. CRITERIOS DE DESEMPATE

**Criterio 1:** Haber participado en un evento de investigación como ponente.

**Criterio 2:** Haber participado en un proyecto de investigación de la Facultad de Derecho de la UMNG

**Criterio 3:** Entrevista por parte de la investigador principal Prof. Melba Luz Calle Meza, PhD.

\*El aspirante seleccionado deberá ser estudiante activo en el programa académico en el momento de la expedición de la resolución que le otorga la calidad de Auxiliar de Investigación de Pregrado y en el momento del reconocimiento del estímulo económico.

\*\*SMMLV del año 2021.

\*\*\*Nota. Envío de la documentación: Vía correo electrónico institucional a los siguientes correos:

[investigacion.dercampus@unimilitar.edu.co](mailto:investigacion.dercampus@unimilitar.edu.co) y copia al correo [melba.calle@unimilitar.edu.co](mailto:melba.calle@unimilitar.edu.co)